



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2015.-

Visto lo solicitado y,

CONSIDERANDO:

Que a la fecha existen en el Poder Judicial de la Nación agentes que se desempeñan como contratados y acumulan un desempeño continuado por lapsos superiores a los 5 (cinco) años.

Que este Tribunal, solicitó a las Cámaras Nacionales y Federales como asimismo a los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en el interior del país, que informaran los agentes que se desempeñan como contratados con una antigüedad superior a los 5 (cinco) años, fundamentando en cada caso los motivos que justificarían su efectivización.

Que frente a estas situaciones, esta Corte entiende que corresponde otorgar estabilidad formal a tales relaciones, disponiendo el pase a planta permanente de aquellos agentes que -además de la antigüedad acreditada como contratados- posean los restantes requisitos para su incorporación como personal efectivo.

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar -a partir del 1° de diciembre del corriente año- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios de los tribunales que a continuación se detallan:

a) Cámara Federal de Casación Penal:

Tribunal Oral en lo Criminal N° 1

+ 1 Prosecretario administrativo

b) Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

Cámara - Sala "B"

+ 1 Prosecretario de cámara

-//-

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3

+ 1 Secretario de juzgado

+ 1 Prosecretario administrativo

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10

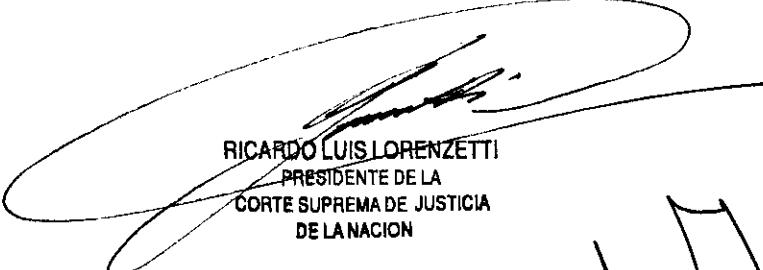
+ 1 Secretario de juzgado


2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

3°) Autorizar a las cámaras mencionadas en los incisos a) y b) del punto 1°) de la presente, a designar -en los cargos creados en dichos apartados- al personal que se hallara contratado en cada cámara, de acuerdo con lo detallado en el anexo adjunto.

4°) Aclarar que las inclusiones en los escalafones que de esta resolución resulten, lo serán en el último lugar del cargo correspondiente, con el fin de no preterir a agentes ya escalafonados; además, que no computarán antigüedad en la categoría para eventuales ascensos.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes de sus respectivos contratos y cumplido archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

*Corte Suprema de Justicia de la Nación**ANEXO*

Agente	Dependencia	Cargo	Resolución N°
ARANCIBIA, Fernanda Alejandra	Juzg.Nac.en lo Penal Econom.N° 10	Secretario de Juzgado	3617/15
BERLINGIERI, Rosana Verónica	Juzg.Nac.en lo Penal Econom. N° 3	Secretario de Juzgado	2968/15
DE OYARBIDE CASTILLO, M. Constanza	Cám.Nac.en lo Penal Econom.-Sala "B"	Prosecretario de Cámara	3300/15
VILLAR CASARES, Amalia Alina	Trib. Oral en lo Crim. N° 1	Prosecretario Administrativo	937/15
VIVANCO, Leopoldo Guillermo	Juzg.Nac.en lo Penal Econom. N° 3	Prosecretario Administrativo	2968/15